

	Proceso de Gestión Contractual Certificado y Análisis de Idoneidad y Experiencia del Contratista Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión		Código: GF-FR-012 Versión: 007 Fecha de aprobación: 23-DIC-2025									
De acuerdo con lo establecido en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, la SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE podrá contratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad y experiencia requerida y relacionada con las actividades a desarrollar, sin que sea necesario que se hayan obtenido previamente varias ofertas.												
Para efectos de llevar a cabo la contratación directa, una vez elaborados los estudios previos, se analiza la hoja de vida única del contratista junto con las certificaciones de estudios y de experiencia aportados con la misma, para ejecutar el siguiente:												
OBJETO												
Prestar servicios profesionales en la Delegatura de Concesiones e Infraestructura, brindando apoyo a la ejecución de las actividades que se requieran para el fortalecimiento de los programas especiales que garantizan los factores de interés general como: seguridad vial, mantenimiento de infraestructura, auditorías de seguridad vial, estadísticas operacionales, conectividad, sostenibilidad de la infraestructura y relaciones económicas.												
HONORARIOS, PERFILES Y REQUISITOS SEGÚN LA RESOLUCIÓN DE HONORARIOS VIGENTE												
ANÁLISIS Y ESTUDIO DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA A SELECCIONAR												
Nombres y Apellidos Completos:	Paula Andrea Valencia Caicedo	Número de Identificación	1.233.493.485									
1. Perfil y Requisitos exigidos en la Resolución de Honorarios												
Perfil:	Profesional I	Título:	De formación profesional y matrícula o tarjeta profesional (si aplica)									
Posgrado:	No requiere	Experiencia	Sin experiencia									
2. Perfil y Requisitos exigidos en los Estudios Previos y Acreditados por el Contratista:												
De los Estudios Previos:	En Ingeniería Civil, Ingeniería Ambiental y Sanitaria, Ingeniería De Vías, Arquitectura Y/O Afines.											
De lo Certificado: De acuerdo con lo aportado por el contratista a seleccionar, se evidencia:	Aporta título como Bachiller Académico, expedido por la Universidad Nacional Abierta y a Distancia. Aporta título que la acredita como Arquitecta, expedido por la Universitaria Agustiniiana.											
Fecha de Expedición del Título de Bachiller	26/07/2014	Fecha de expedición del título técnico, tecnológico o profesional (Si aplica)	14/09/2020									
Fecha de Expedición del Título de Especialización (Si Aplica)	NO APLICA	Fecha de Expedición del Título de Maestría o Doctorado (Si Aplica)	NO APLICA									
Terminación de Materias (Si Aplica)			NO APLICA									
Tarjeta o Matrícula Profesional No. (Si Aplica)	A141392021-1233493485	Fecha de Expedición: (Si Aplica)	1/07/2021									
2.1. Requisitos Mínimos de Experiencia Laboral y/o Profesional:												
N°	Entidad Quien Expide la Certificación	Contrato/ o Clase de Vinculación	<table><tr><th colspan="2">Experiencia valorada</th><th rowspan="2">Tiempo Total</th></tr><tr><th>Fecha Inicio (DD/MM/AAAA)</th><th>Fecha Final (DD/MM/AAAA)</th></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td>0 mes(es) y 0 día(s)</td></tr></table>	Experiencia valorada		Tiempo Total	Fecha Inicio (DD/MM/AAAA)	Fecha Final (DD/MM/AAAA)				0 mes(es) y 0 día(s)
Experiencia valorada		Tiempo Total										
Fecha Inicio (DD/MM/AAAA)	Fecha Final (DD/MM/AAAA)											
			0 mes(es) y 0 día(s)									
Totales		Meses certificados:	0 meses y 0 días									
		0,00	0									
		Tiempo certificado:	0 año(s) 0 mes(es) y 0 día(s)									
		CUMPLE										
Nota: Cuando en la columna "Experiencia valorada", se señale o del diligenciamiento el color esta en amarillo, es por que existe traslapes de experiencia, razón por la cual debe ser diligenciada de forma normativa												
Verificada la documentación, se encuentra demostrado en la hoja de vida adjunta y en sus documentos, soportes, que el Contratista a seleccionar, cumple con la experiencia e idoneidad en el ejercicio de las actividades a desempeñar las cuales se encuentran relacionadas con el objeto y obligaciones a contratar, por lo que está plenamente capacitado para la presente contratación.												
En este sentido y dado que la ley establece (Artículo 2.2.1.2.1.4.9 Decreto 1082 de 2015) "las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.", se deja expresa constancia de tal circunstancia en el presente escrito, según lo determina la norma.												
Con la presentación de la oferta el proponente ha declarado expresamente no encontrarse incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de Intereses, alguna que le impida la suscripción o ejecución del contrato.												
De esta forma, en aplicación de la norma señalada, se deja constancia que en la presente verificación se han confirmado que están dadas las condiciones previstas en los Estudios y Documentos previos y que es viable realizar la presente contratación, para el servicio requerido.												
FIRMA (JEFE/AREA) RESPONSABLE DE LA NECESIDAD												
ESTEBAN MARTÍNEZ TORRES												
DIRECTOR DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE CONCESIONES E INFRAESTRUCTURA												